



*Turypeople*

**A TI TE TIMAN,  
A NOSOTRAS NOS EXPLOTAN**

*Turypeople es una empresa de turismo promocional dedicada a la venta de talonarios hoteleros mediante teleoperadoras, todas ellas mujeres jóvenes.*

*Los talonarios pueden ser utilizados en cadenas hoteleras como Barceló, Riu, Playa Senator, Summa, NH, Golf, etc. para así disfrutar de unos descuentos -supuestamente- muy económicos. En realidad, cualquier reserva a través de una agencia de viajes puede resultar más económica.*

*El precio de los talonarios incluye alojamiento, si bien el cliente debe abonar por fuerza su media pensión y la de un acompañante, ya que no se permiten las estancias de una sola persona.*

*Los destinos se encuentran distribuidos tanto en el interior como en la costa peninsular, así como en Islas Baleares, Canarias, Marruecos, Portugal, Francia, a lo que hay que sumar paquetes vacacionales por todo el extranjero, cruceros, etc.*

*Los talones son transferibles y no personales.*

*La reserva de las noches de hotel se realiza mediante una central con la que difícilmente se puede contactar.*

*Sin embargo, detrás de todo esto hay cerca de 30 oficinas a lo largo de toda la Península, en las cuales grupos de 20 chicas sufren condiciones de explotación laboral para que un cliente consiga unas vacaciones con la vana ilusión de ahorrarse dinero.*

*Éstas con nuestras demandas:*

**NUESTRAS 15 DEMANDAS BÁSICAS:**

1. *Percepción de las comisiones* en el momento de la venta, y no cuando la empresa notifica la recepción del pago por parte del cliente.
2. *Comisiones idénticas* en todos los centros de trabajo y para todas las trabajadoras.
3. *Remuneración de los sábados* trabajados –no estipulados en el contrato- o su eliminación.
4. *Fin* de las presiones para realizar *horas extras no remuneradas*.
5. *Percepción de todos los gastos* que comporta a las trabajadoras la asistencia a las convenciones y cursos organizados por la propia empresa.
6. Regulación de las *vacaciones*.
7. Entrega de *contratos y nóminas* a cada trabajadora
8. *Fin del acoso* continuo a las trabajadoras que expresen alguna queja: basta de asignar labores sin valor, de presiones para aumentar las ventas y cambiar de aspecto físico, de acusaciones de falta de compañerismo ante las exigencias de igualdad entre las trabajadoras, de amenazas sobre el futuro laboral, de disminución de las comisiones, de ocultación de las posibilidades de formación, de la propagación de falsos rumores en los demás puestos de trabajo, de la creación de falsos vínculos afectivos con el resto de las trabajadoras por parte de los encargados, etc.
9. Traslado de las oficinas a *locales homologados*, y no a “pisos piratas” declarados como viviendas particulares.
10. Introducción inmediata de las mínimas *medidas sobre riesgos laborales y de salud laboral* (mobiliario adecuado y ergonómico, equipos informáticos y telefónicos homologados, descansos estipulados en el Convenio de telemarketing, etc.).
11. Percepción del servicio de la *mutua* recogida en el contrato laboral.
12. *Fin del sexismo*: resulta intolerable que sólo podamos trabajar mujeres a las que, además, se nos adiestra en estrategias de seducción y se nos obliga, pese a nuestro trabajo como operadoras telefónicas, a seguir ciertos cánones estéticos.
13. *Fin* de la condición obligatoria para que, a su ingreso en el puesto, cada trabajadora entregue a la empresa una *cartera de clientes propia*, pero para uso de la empresa.
14. Cumplimiento de la ley en cuanto a la *representación sindical*, ausente en la empresa.
15. Regulación de los contratos según el Convenio estatal de telemarketing.